

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
16 DE MAYO DE 2.017**

N° 16/17



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																																			
8/5/2017	978/17	<p>Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Cálculo de Recursos por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>JURISDICCION</th> <th>PARTIDA PRESUPUESTARIA</th> <th>F.F.</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110103000</td> <td>12.2.09.06</td> <td>131</td> <td>TEATRO MARTINELLI (AFECTADO)</td> <td>\$ 8.163,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>12.2.09.07</td> <td>131</td> <td>USO INSTALACIONES POLIDEPORTIVOS (AFECTADO)</td> <td>\$ 204.050,00.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.01.01</td> <td>132</td> <td>SUBSIDIO GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)</td> <td>\$ 105.571,79.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.01.14</td> <td>132</td> <td>PROGRAMA ENVION (AFECTADO)</td> <td>\$ 983.774,47.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.01.24</td> <td>132</td> <td>TORNEOS Y COMPETENCIAS (AFECTADO)</td> <td>\$ 455.224,10.-</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$ 1.756.783,36.-</td> </tr> </tbody> </table>	JURISDICCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE	1110103000	12.2.09.06	131	TEATRO MARTINELLI (AFECTADO)	\$ 8.163,00.-	1110103000	12.2.09.07	131	USO INSTALACIONES POLIDEPORTIVOS (AFECTADO)	\$ 204.050,00.-	1110103000	17.5.01.01	132	SUBSIDIO GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)	\$ 105.571,79.-	1110103000	17.5.01.14	132	PROGRAMA ENVION (AFECTADO)	\$ 983.774,47.-	1110103000	17.5.01.24	132	TORNEOS Y COMPETENCIAS (AFECTADO)	\$ 455.224,10.-	TOTAL:				\$ 1.756.783,36.-
JURISDICCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	F.F.	DESCRIPCION	IMPORTE																																	
1110103000	12.2.09.06	131	TEATRO MARTINELLI (AFECTADO)	\$ 8.163,00.-																																	
1110103000	12.2.09.07	131	USO INSTALACIONES POLIDEPORTIVOS (AFECTADO)	\$ 204.050,00.-																																	
1110103000	17.5.01.01	132	SUBSIDIO GUARDERIAS Y COMEDORES INFANTILES (MSF) (AFECTADO)	\$ 105.571,79.-																																	
1110103000	17.5.01.14	132	PROGRAMA ENVION (AFECTADO)	\$ 983.774,47.-																																	
1110103000	17.5.01.24	132	TORNEOS Y COMPETENCIAS (AFECTADO)	\$ 455.224,10.-																																	
TOTAL:				\$ 1.756.783,36.-																																	
8/5/2017	877/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11950/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Necochea 1478, San Fernando, al Sr. Alberto Gillardoni, D.N.I. N° 4.572.855..</p> <p>ARTICULO 2°.- Colóquese en el frente de la calle Necochea 1478, San Fernando, un cartel identificador del espacio reservado que contenga el símbolo internacional de discapacidad y el número de la presente Ordenanza.</p>																																			
8/5/2017	876/17	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 11959/17</u></p> <p>ARTICULO 1.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio de \$ 14.648,01 (Catorce mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con 01/100), al Club Social y Deportivo "El Expreso", sito en 9 de Julio 1761 - San Fernando - para la refacción de los baños y de los vestuarios del fútbol infantil.</p>																																			
8/5/2017	875/17	<p>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR, sito en la calle ITALIA N° 353 de este partido, propiedad de RIOS ENRIQUE JOSE.-</p>																																			
8/5/2017	974/17	<p>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle SANTAMARINA N° 1152 de este partido, propiedad de BILLORDO CARLA YANEL.-</p>																																			

8/5/2017	973/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°447 LOCAL N°4 de este Partido, propiedad de TUDINO ROBERTO DIONISIO al mes de de septiembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-																																
8/5/2017	972/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALVEAR N° 2037 de este Partido, propiedad de MESIANO ERIKA SOLEDAD al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-																																
8/5/2017	971/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2935 de este Partido, propiedad de AILAN MARILINA al mes de diciembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-																																
8/5/2017	970/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- TRANSFERIR al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS, sito en la calle 9 DE JULIO N°1289 de este partido, propiedad de CASTRO GONZALEZ DIANA CAROLINA a favor de SALAS CARLOS HELVECIO.-																																
8/5/2017	969/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle SIMON DE IRIONDO N° 1107 de este partido, propiedad de ROMANO ANDRES CESAR.-																																
8/5/2017	968/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades con el rubro: (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE MATERIAL PLASTICO sito en la calle RIO LUJAN N° 1189 de este partido, propiedad de MIODYK EZEQUIEL NICOLAS.-																																
8/5/2017	967/17	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma METALURGICA ESPINOSA S.R.L. cuyo rubro es Fabricación y acabado de piezas metálicas, sito en la calle Santa Rosa N° 3325 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 1239/16 del Expediente de Categorización 4104-2643/14.																																
5/5/2017	966/17	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato de beca cuyo vencimiento opera con fecha 30 de mayo de 2.017 <table border="1"> <tr><td>18137</td><td>LEONE NICOLAS LEONARDO SEBASTIAN</td></tr> <tr><td>18138</td><td>SANCHEZ FRANCO EMANUEL</td></tr> <tr><td>18150</td><td>ANER CRISTIAN GABRIEL</td></tr> <tr><td>18155</td><td>POURCEL ANDREA CELESTE</td></tr> <tr><td>18158</td><td>KOZAK EVELYN MILAGROS</td></tr> <tr><td>18162</td><td>BOURLLOT LUZ ANABELLA</td></tr> <tr><td>18169</td><td>DELGADO ARMANDO ARIEL</td></tr> <tr><td>18172</td><td>GARCIA CLAPES JUAN CRUZ</td></tr> <tr><td>18197</td><td>PIÑEIRO ROSA GISELA</td></tr> <tr><td>18205</td><td>BRESCIANI AGUSTINA ANTONELLA</td></tr> <tr><td>18206</td><td>LUNA MARIA JULIETA</td></tr> <tr><td>18207</td><td>BUSTAMANTE BARBARA BELEN</td></tr> <tr><td>18215</td><td>ZELMAN ALEJANDRA ELIANA</td></tr> <tr><td>18221</td><td>PERAZA NATALIA ANAHI</td></tr> <tr><td>18222</td><td>FIGUEROA MELANY MARIA SOL</td></tr> <tr><td>18224</td><td>QUIROZ AXEL MIGUEL</td></tr> </table>	18137	LEONE NICOLAS LEONARDO SEBASTIAN	18138	SANCHEZ FRANCO EMANUEL	18150	ANER CRISTIAN GABRIEL	18155	POURCEL ANDREA CELESTE	18158	KOZAK EVELYN MILAGROS	18162	BOURLLOT LUZ ANABELLA	18169	DELGADO ARMANDO ARIEL	18172	GARCIA CLAPES JUAN CRUZ	18197	PIÑEIRO ROSA GISELA	18205	BRESCIANI AGUSTINA ANTONELLA	18206	LUNA MARIA JULIETA	18207	BUSTAMANTE BARBARA BELEN	18215	ZELMAN ALEJANDRA ELIANA	18221	PERAZA NATALIA ANAHI	18222	FIGUEROA MELANY MARIA SOL	18224	QUIROZ AXEL MIGUEL
18137	LEONE NICOLAS LEONARDO SEBASTIAN																																	
18138	SANCHEZ FRANCO EMANUEL																																	
18150	ANER CRISTIAN GABRIEL																																	
18155	POURCEL ANDREA CELESTE																																	
18158	KOZAK EVELYN MILAGROS																																	
18162	BOURLLOT LUZ ANABELLA																																	
18169	DELGADO ARMANDO ARIEL																																	
18172	GARCIA CLAPES JUAN CRUZ																																	
18197	PIÑEIRO ROSA GISELA																																	
18205	BRESCIANI AGUSTINA ANTONELLA																																	
18206	LUNA MARIA JULIETA																																	
18207	BUSTAMANTE BARBARA BELEN																																	
18215	ZELMAN ALEJANDRA ELIANA																																	
18221	PERAZA NATALIA ANAHI																																	
18222	FIGUEROA MELANY MARIA SOL																																	
18224	QUIROZ AXEL MIGUEL																																	
5/5/2017	965/17	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos de beca a partir del 1 de mayo de 2.017 hasta el 31 de agosto de 2.017 a los becarios que a continuación se detallan quienes seguirán prestando funciones en el Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Modernización, para continuar con el proceso administrativo del proyecto de entrenamiento para el trabajo que realiza el Centro de Monitoreo por un monto mensual de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil): <table border="1"> <tr><td>18167</td><td>MARTIN CARLOS ERNESTO</td></tr> <tr><td>18165</td><td>DALLA COSTA FACUNDO NICOLAS</td></tr> <tr><td>18251</td><td>ZAFFARONI ANTONELLA</td></tr> <tr><td>18259</td><td>ACUÑA BRIAN NAHUEL</td></tr> <tr><td>18252</td><td>JAIMEZ DIEGO ALEJANDRO</td></tr> <tr><td>18256</td><td>MARQUEZ CRISTIAN AXEL DANIEL</td></tr> <tr><td>18264</td><td>PEREIRA MARTIN GABRIEL</td></tr> <tr><td>18253</td><td>DIAZ FRANCISCO MANUEL</td></tr> </table>	18167	MARTIN CARLOS ERNESTO	18165	DALLA COSTA FACUNDO NICOLAS	18251	ZAFFARONI ANTONELLA	18259	ACUÑA BRIAN NAHUEL	18252	JAIMEZ DIEGO ALEJANDRO	18256	MARQUEZ CRISTIAN AXEL DANIEL	18264	PEREIRA MARTIN GABRIEL	18253	DIAZ FRANCISCO MANUEL																
18167	MARTIN CARLOS ERNESTO																																	
18165	DALLA COSTA FACUNDO NICOLAS																																	
18251	ZAFFARONI ANTONELLA																																	
18259	ACUÑA BRIAN NAHUEL																																	
18252	JAIMEZ DIEGO ALEJANDRO																																	
18256	MARQUEZ CRISTIAN AXEL DANIEL																																	
18264	PEREIRA MARTIN GABRIEL																																	
18253	DIAZ FRANCISCO MANUEL																																	

5/5/2017	964/17	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de mayo de 2.017 hasta el 31 de agosto de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Modernización:</p> <table border="1"> <tr> <td>6457</td> <td>MONTE MELODY DANIELA</td> </tr> <tr> <td>6459</td> <td>CARRIZO ROCIO</td> </tr> <tr> <td>7548</td> <td>SCHIAVONI GABRIEL</td> </tr> </table>	6457	MONTE MELODY DANIELA	6459	CARRIZO ROCIO	7548	SCHIAVONI GABRIEL
6457	MONTE MELODY DANIELA							
6459	CARRIZO ROCIO							
7548	SCHIAVONI GABRIEL							
5/5/2017	963/17	<p>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la no renovación de los contratos de becas, respecto de los Señores FANDOS LOPEZ María Sol – Legajo 18827, y PEREZ Mauro – Legajo 18238, por los motivos expresados en los considerandos del presente Decreto.-</p> <p>Artículo 2.- RENOVAR los contratos de beca a partir del 1 de mayo de 2.017 hasta el 31 de agosto de 2.017 a los Señores FANDOS LOPEZ María Sol – Legajo 18827, y PEREZ Mauro – Legajo 18238, quienes continuarán en el Centro de Monitoreo dependiente de la Secretaria de Modernización, para proseguir con el proceso administrativo del proyecto de entrenamiento para el trabajo que realiza el Centro de Monitoreo por un monto mensual de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil).-</p>						
5/5/2017	962/17	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Constanza GREGO – M.I.N° 30.479.341 quienes pasará a percibir un monto de \$ 15.000,00 - (pesos quince mil) con una carga horaria de treinta horas semanales, prestando funciones en el Area de Investigación y Cuidado de los Recursos Naturales, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Social y Medio Ambiente a partir 1 de abril de 2.017 hasta el 30 de junio de 2.017.</p>						
5/5/2017	961/17	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Agustina María Esperanza ALMADA – M.I.N°. 34.672.796, con un régimen de cuatro horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 2.215,20 - (pesos dos mil doscientos quince con veinte centavos), quien cumplirá funciones de Auxiliar de Profesora de Patín Artístico, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-</p>						
5/5/2017	960/17	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario de los agentes que a continuación se detallan, a partir del 1 de mayo de 2.017 y hasta el 31 de diciembre de 2.017, quienes seguirán cumpliendo funciones, en el ámbito de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:</p> <table border="1"> <tr> <td>5036</td> <td>FERNANDEZ MANO ROMINA PAOLA</td> </tr> </table>	5036	FERNANDEZ MANO ROMINA PAOLA				
5036	FERNANDEZ MANO ROMINA PAOLA							
5/5/2017	959/17	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente Municipal GALUPPO NATALIA VERONICA - M.I.N° 31.777.375 - Legajo Personal N° 7757– Destajista, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social a partir del día 20 de febrero de 2017.-</p>						

5/5/2017	958/17	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a la Srta. Romina Noelia BARBA – M.I.N° 36.560.522 por un monto de \$ 1.280,00 (pesos mil doscientos ochenta) quien prestará funciones como auxiliar de profesora de patin artístico en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017.						
5/5/2017	957/17	Artículo 1°.- AUTORIZAR a los agentes Gabriela DELL OLIO – M.I.N. N°16.639.784 - Legajo Personal N° 7923; y Olga Silvana Elisabeth CALVO – M.I.N. N° 18.309.610 - Legajo Personal N° 8289 a participar del 1° Congreso Provincial de Salud Mental y Adicciones, el cual se desarrollara desde el 11 hasta el 13 de mayo del 2017 en la localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2°.- OTORGAR a la Directora General de Desarrollo Humano, Contención e Inclusión Social Gabriela DELL OLIO la suma de \$12.000,00 (pesos doce mil) en carácter de anticipo a rendir para solventar los gastos que demanden la asistencia y participación al 1° Congreso Provincial de Salud Mental y Adicciones, quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuentas ante la Contaduría Municipal en un plazo no mayor a 15 días.-						
5/5/2017	956/17	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajistas al agente Gladys Beatriz AREAL – Legajo Personal N° 12.203.587 a partir del 1 de mayo de 2017, hasta el 31 de Julio de 2017, quien seguirá cumpliendo funciones en dependencia de la Secretaría de Gobierno.						
5/5/2017	955/17	Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2017 el gasto oportunamente realizado y abonar a la empresa PAEZ DAMIAN la suma adeudada de \$ 262.977						
5/5/2017	954/17	Artículo 1°.- EXIMIR del pago del Impuesto a los Automotores hasta el 16/11/2025, fecha en la que culmina la validez el Certificado de Discapacidad supra referenciado, al vehículo patente N° ESM919, propiedad del Sr. MARIO ALBERTO SANCHEZ.						
5/5/2017	953/17	Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2017 el gasto oportunamente realizado y abonar a la empresa PAEZ DAMIAN la suma adeudada de \$ 22.100,00						
5/5/2017	952/17	Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2017 el gasto oportunamente realizado y abonar a la empresa STURZENEGGER MARCELO DARIO la suma adeudada de \$ 2.977,50						
5/5/2017	950/17	Artículo 1°: AUTORIZAR a la Contaduría Municipal a registrar en el ejercicio 2017 el gasto oportunamente realizado y abonar a la empresa PAEZ DAMIAN la suma adeudada de \$ 12.630,54						
5/5/2017	949/17	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato beca a partir del 1° de mayo de 2017, hasta el 31 de julio de 2017 a la persona que más abajo se indica, quien se desempeña en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- <table border="1" data-bbox="513 1921 1147 2018"> <tr> <td>18123</td> <td>CICCIOLI MACARENA BELEN</td> </tr> <tr> <td>18136</td> <td>PEREZ IGNACIO FERNANDO RADNI</td> </tr> <tr> <td>17647</td> <td>SPACCAROTELLA GABRIELA</td> </tr> </table>	18123	CICCIOLI MACARENA BELEN	18136	PEREZ IGNACIO FERNANDO RADNI	17647	SPACCAROTELLA GABRIELA
18123	CICCIOLI MACARENA BELEN							
18136	PEREZ IGNACIO FERNANDO RADNI							
17647	SPACCAROTELLA GABRIELA							

5/5/2017	948/17	Artículo 1°: APROBAR la creación del Programa “San Fernando en Primavera”, según detalle obrante en el Anexo I que forma parte del presente Decreto.
4/5/2017	947/17	Artículo 1°-: DETERMINAR, el valor de las entradas de los espectáculos del mes de Mayo de 2017 en el Teatro Municipal Julio Martinelli, sito en Lavalle 3021 San Fernando, de acuerdo al siguiente detalle: -Sábado 6 de Mayo, 21 hs., “CAÑA DE AZUCAR”. Entrada General \$70 (pesos setenta), jubilados sin cargo. -Sábado 12 de Mayo, 21 hs., “IMAGEN, SONIDO Y MOVIMIENTO”. Entrada General \$70 (pesos setenta), jubilados sin cargo.
4/5/2017	946/17	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE MODULOS LED PARA LA VÍA PÚBLICA, a las firmas DALUMARO S.R.L. por un monto total de \$ 825.765,00.- (ochocientos veinticinco mil setecientos sesenta y cinco pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2603/2017.
4/5/2017	945/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Carlos Daniel DOMINGUEZ – M.I.N° 27.159.382 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 9.625,00 (pesos nueve mil seiscientos veinticinco), cumpliendo funciones de chofer dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017.
4/5/2017	944/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Ramón Gustavo Ariel SARCO – M.I.N° 23.665.886 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 9.625,00 (pesos nueve mil seiscientos veinticinco), cumpliendo funciones de chofer dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017.
4/5/2017	943/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el monto del contrato en calidad de personal destajista al Sr. Daniel Alejandro AVILA – M.I.N° 34.155.333, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha que fue notificado al 30 de junio de 2.017, percibiendo \$ 11.615,04 - (pesos once mil seiscientos quince con cuatro centavos), quien seguirá cumpliendo funciones de inspector en el Area de Orden Urbano, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-
4/5/2017	942/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Cristian Edgardo Diaz – M.I.N° 30.435.055, que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 565/2.017 de fecha 20 de marzo de 2.017.
4/5/2017	941/17	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Ariel Hernán VILLALBA – M.I.N° 25.687.577 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 9.625,00 (pesos nueve mil seiscientos veinticinco), cumpliendo funciones de chofer dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.017.

4/5/2017	940/17	<p>Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica:</p> <p>22.5.01.25 132 LEY 14807 – FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL \$ 35.530.455,57.- (AFECTADO) TOTAL \$ 35.530.455,57.-</p>
4/5/2017	939/17	<p>Artículo 1°.- ASCENDER al agente Paola Andrea REINO – Legajo Personal N° 2.884 – M.I.N° 20.468.709, en el Grupo C – Tramo 3 de la Planta Permanente, con un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la estructura Municipal, a partir del 1 de mayo de 2.017, quien seguirá prestando funciones en la Tesorería Municipal, dependiente de la Secretaría de Economía.</p>
3/5/2017	938/17	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE ALIMENTOS PARA AYUDA SOCIAL A PERSONAS – 2° TRIMESTRE, a las firmas MAXICONSUMO S.A. por un monto total de \$ 875.970,74.- (ochocientos setenta y cinco mil novecientos setenta pesos con 74/100), y a la Firma NOMEROBO S.A. por un monto total de \$ 186.412,80.- (ciento ochenta y seis mil cuatrocientos doce pesos con 80/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2648/2017.</p>
3/5/2017	937/17	<p>Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ITUZAINGO N°1936 de este Partido, propiedad de CALDERON HIGUERAS MARIA MARGARITA al mes de marzo del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-</p>
3/5/2017	936/17	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11944/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre del Sr. Francisco Abel Estrada, DNI. 13.011.597, según Expte. N° 861/17, para la habilitación del anexo a su comercio sito en la calle Constitución N° 1319 – San Fernando – bajo el rubro “VENTA DE SANITARIOS” (S/C).-</p>
3/5/2017	935/17	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11921/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Autorízase la prórroga por el término de 1 (un) año, a partir de la promulgación de la presente, al Sr. Sartori Eugenio Aiberto, D.N.I. N° 12.491.936, para la presentación de los planos correspondientes a su comercio sito en la calle Colon N° 1492 – San Fernando – bajo el rubro “RESTAURANTE BAR Y PIZZERIA” (8301).</p>
3/5/2017	934/17	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11940/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Sra. Oscar Ariel Saucedo, DNI. 29.265.105, según Expte. N° 7296/16, para la habilitación de su comercio sito en la calle Arnoldi N° 1975 – San Fernando – bajo el rubro “GENERICO – VENTA AL POR MAYOR DE RESIDUOS DE CAUCHO” (999999).-</p>
3/5/2017	933/17	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 11941/17</u></p> <p>ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a nombre de la Sra. Carina Liliana Montero, DNI. 24.862.707, según Expte. N° 8207/16 para la habilitación de su comercio sito en la calle Darragueira N° 1864 – San Fernando – bajo el rubro “EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES” (8306).-</p>

<u>ORDENANZA N° 11920/17</u>		
3/5/2017	932/17	<u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Edificación, a nombre de la Sr. Smeriglio Hernán Osvaldo, D.N.I. N° 20.054.804, según Expte. N° 3962/98, respecto del cumplimiento del requerimiento "salida de la chimenea a los cuatro vientos", para la habilitación de su comercio sito en la calle Constitución N° 1678, San Fernando.
2/5/2017	925/17	<u>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</u> al comercio sito en la calle AV.PTE. PERON N°3042 de este Partido, a nombre de ROGERS MARIANO LUCAS o quien esté al frente del comercio.-
2/5/2017	924/17	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la intersección de las calles 3 DE FEBRERO Y AYACUCHO de este Partido, propiedad de RICARDO ORDOQUI al mes de mayo del año 1987, fecha en que se determinó el cese.-
2/5/2017	923/17	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4708 de este Partido, propiedad de ABELARDO OSCAR RAMOS ZURDO al mes de agosto del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
2/5/2017	922/17	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Italia N° 712, nomenclatura catastral VIII-C-133-16, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 23382/00000. <u>Artículo 2°.- DIVIDIR</u> la cuenta N° 23382/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Italia N° 712, de la Localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VIII-C-133-16, a partir de la fecha de aprobación de planos, de JULIO de 2014, al solo efecto fiscal.
28/4/2017	921/17	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la compra de REFUGIOS DE PARADA DE COLECTIVOS PARA LA VIA PUBLICA a la firma JUSA S.A. por un monto total de \$812.009,49 (ochocientos doce mil nueve pesos 49/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2655-M-2017.
27/4/2017	919/17	<u>Artículo. 1°:</u> AUTORIZAR, el llamado a Licitación Pública, para la obra "REFACCION SECRETARIA DE ECONOMIA", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 19 de Mayo de 2017 a las 12:00hs.
24/4/2017	850/17	<u>ARTICULO 1°:</u> AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (Una) Retroexcavadora 4 x 4 con Brazo excavador Extensible para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1855/17, el cual se tiene por aprobado.

24/14/2017	848/17	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de nomencladores para la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2605/17, el cual se tiene por aprobado.
24/14/2017	847/17	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 24 de mayo de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de pintura vial para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2306/17, el cual se tiene por aprobado.
21/4/2017	824/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "CONSTRUCCION POSTA POLICIAL CARLOS CASARES ", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 19 de Mayo de 2017 a las 11:00hs.
21/4/2017	823/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "CONFECCION Y MONTAJE DOMO POLIDEPORTIVO VILLA HALL ", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 19 de Mayo de 2017 a las 10:00hs.
22/3/2017	599/17	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 21 de abril de 2017 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (Una) Retroexcavadora 4 x 4 con Brazo excavador Extensible para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1855/17, el cual se tiene por aprobado.
10/3/2017	461/17	Artículo. 1°: AUTORIZAR , el llamado a Licitación Pública, para la obra "EJECUCION CUBIERTA MAMPOSTERIA Y CARPINTERIA PREDIO SAN CAYETANO", de acuerdo a lo proyectado por la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública para el día 6 de Abril de 2017 a las 10:00hs.
9/5/2017	1002/17	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
9/5/2017	1001/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING sito en la calle URUGUAY N°2887 de este partido, propiedad de DELAVAL S.A..-
9/5/2017	1000/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio que desarrollaba actividades sito en la calle 9 DE JULIO N°1416 de este partido, propiedad de CORTES EZEQUIEL AGUSTIN o quien esté a cargo del mismo al mes de enero del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-

9/5/2017	999/17	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 11.622/15, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
9/5/2017	998/17	Artículo 1°.- TRANSFERIR EN FORMA PROVISORIA al comercio que gira con el rubro (8401) TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO. OFICINA. REMISES, sito en la calle H. YRIGOYEN N° 2976 de este partido, propiedad de NORMA BEATRIZ SECO Y MARIA ESTER RODRIGUEZ a favor de RODRIGUEZ MARIA ESTER.-
9/5/2017	997/17	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales para el año 2016 del inmueble denominado catastralmente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Circunscripción VII, Sección H, Manzana 36, Parcela 6, Cuenta N° 14440/00000, tramitado por expediente N° 9237/15, subsidio de \$ 1.463, 54 (pesos un mil cuatrocientos sesenta y tres con cincuenta y cuatro centavos);
9/5/2017	996/17	Artículo 1.- FIJAR a partir del 1 de mayo de 2.017 para el personal que reviste en la planta permanente y temporaria en los grupos, tramos y categorías que a continuación se indican los sueldos básicos que en cada caso se mencionan:
9/5/2017	995/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS sito en la calle CONSTITUCION N° 279 de este partido, propiedad de CURIPAN S.A.-
9/5/2017	994/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA, sito en la calle SOBREMONTA N°1957 de este partido, propiedad de ALIAGA QUINCHO EDGAR DIEGO.-
9/5/2017	993/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5042 de este partido, propiedad de MIRANDA SERGIO VICTOR.-
9/5/2017	992/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- TRANSFERIR al comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA, sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N°2716 de este partido, propiedad de SUAREZ JOSE a favor de FERNANDEZ JESSICA EDITH.-
9/5/2017	991/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7963) QUIOSCO sito en la calle FRANCISCO PRACANICO N° 3120 de este partido, propiedad de SCUMACI CRISTIAN MARIANO.-
9/5/2017	990/17	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio que gira con los rubros (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS sito en la calle ENTRE RIOS N°1260 de este partido, propiedad de LAZARO MARTÍN VALERIANO.-
9/5/2017	989/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1385 de este Partido, propiedad de JUAN FERRARA al mes de octubre de 2016, fecha en que se determinó el cese.-

9/5/2017	988/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3799 de este Partido, propiedad de ROSSI CALDERON LUZ MARINA al mes de febrero de 2017, fecha en que se determinó el cese.-
9/5/2017	987/17	Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 446/17 de fecha 8 de marzo de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CAMINO DE BOULOGNE-BANCALARI N°3000 a nombre de COMCELL S.A. al mes de diciembre de 2012, fecha en que se determinó el cese.-
9/5/2017	986/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto de Decaimiento N°1207/05 de fecha 27 de junio de 2005; Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BRANDSEN N°611 de este partido, propiedad de LEGUIZAMON RUBEN al mes de mayo del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
8/5/2017	985/17	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ESCALADA N° 0 (DENTRO DEL CLUB SAN FERNANDO) de este Partido, propiedad de MARCELA ESTHER GONZALEZ Y ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ S.H. al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
9/5/2017	984/17	Artículo 1°.- EXCEPTUAR de las disposiciones del Decreto N° 766/00 al titular del inmueble ubicado en la calle Estrada N° 5661, nomenclatura catastral VII-M-26-13-A, Cuenta de la Tasa por Servicios Generales N° 38384/00000. Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta N° 38384/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Estrada N° 5661, de la Localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-M-26-13-A, a partir de la fecha de presentación, Junio de 2016, al solo efecto fiscal.
9/5/2017	983/17	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1085/16, obrante a Fs. 27 del Expediente N° 2951/16 Artículo 2°.- DIVIDIR la cuenta N° 14543/00000, correspondientes a la Tasa por Servicios Generales, Equipamiento para la Seguridad y Conexas, del inmueble ubicado en la calle Maipu N° 4395, de la Localidad y Partido de San Fernando, identificado catastralmente como VII-H-48-13, a partir del mes de ABRIL de 2016, al solo efecto fiscal.
9/5/2017	982/17	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS. CONSULTORIO sito en la calle BELGRANO N°503 de este partido, propiedad de GRUPO TRAUMATOLOGICO RIVADAVIA S.A.-
9/5/2017	981/17	Artículo 1° AUTORIZAR al agente Sr. Jonatan Eugenio SAUCEDO - M.I.N° 31.305.934 - Legajo Personal N° 7.571 a conducir vehículos oficiales del Municipio de San Fernando tipo automóvil o camioneta.

9/5/2017	980/17	<p>Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista de la agente Federico Adrian TREPIANA – Legajo Personal N° 6625, quien pasará a percibir un monto mensual de \$ 14.650,00.- (pesos catorce mil seiscientos cincuenta), equivalente a un régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, cumpliendo funciones como profesor de educación física, en el Polideportivo N° 4, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social, desde el 1° de mayo de 2017, hasta el día 30 de Junio de 2017.-</p>
9/5/2017	979/17	<p>Artículo 1°.- INCORPORAR en calidad de vocal a la Junta de Primera Instancia para evaluar Discapacidad, según Resolución N° 2.226/2.011 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Dra. Dra. María Alejandra MEJIA.-</p>
<p>VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.</p>		